

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Rdo. 0050013110-007-2020-00069 00

Se recibe memorial aportado por el apoderado de la parte demandada, donde solicitan terminar el proceso de la referencia por mutuo acuerdo, se le hace saber al mimo que tal solicitud NO SE ATENDERÁ, por cuanto la misma debe ser coadyuvada por la parte demandante y de tal manera deberán presentar la respectiva conciliación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ae7ec97643c5fd623a3bd5625df6ce5515027fde923fc103773f5c
b37cbf029**

Documento generado en 08/09/2021 08:53:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**